



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

ORD. ALC. : N° 1628.-/

ANT. : Solicitud de acceso a la información código
MU191T0001225

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información
código MU191T0001225

OSORNO, 04 OCT 2019

DE: JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

A : SEÑOR
FIDEL EDGARDO ESPINOZA SANDOVAL

Junto con saludarle y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información, ingresada bajo el código MU191T0001225, y que señala textualmente lo siguiente:

"Solicitamos por este medio, Listado oficial de dirigentes sociales (Presidentes y Secretarios), de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, con número de contacto y dirección física, así como electrónica. Lo anterior con el objeto de enviar información que guarda estricta relación con la labor legislativa en el ámbito de las organizaciones sociales. Atentamente, Fidel Espinoza Sandoval".

Al respecto, le comunico que una vez analizada su solicitud, esta oficina ha procedido a realizar la búsqueda de lo requerido, conforme a lo cual podemos señalarle que, la Ilustre Municipalidad de Osorno, a la fecha, se encuentra actualizando su base de datos relativa a organizaciones territoriales y funcionales, por lo que el archivo que se adjunta al presente, contiene la información más actualizada que posee este servicio. En consecuencia, la ausencia de algún dato en alguna de las columnas, se debe a dicha actualización en curso, lo anterior, teniendo en consideración la gran cantidad de información que debe ser cotejada para completar lo solicitado (aproximadamente 5.000 organizaciones comunitarias), lo que significaría la distracción indebida de un funcionario respecto de sus labores habituales, por lo que ante la eventual ausencia de datos, nos amparamos en el artículo 21 N° 1 Letra c) de la Ley N° 21.285

Conjuntamente, en cuanto al archivo adjunto, en él podrá encontrar los siguientes datos: 1. Nombre de la Organización comunitaria; 2. Dirección; 3. Objeto social; 4. Nombre del presidente; 5. Nombre del secretario.

Cabe mencionar que, aquel archivo no contiene números de contacto de los dirigentes sociales y tampoco correos electrónicos, ya que, se trata de datos personales que este servicio debe proteger en virtud de la Ley N° 19.628 sobre la protección de la vida privada, en relación con el artículo N° 21 N° 2 de la Ley de Transparencia N° 21.285.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

JBV/YPR/NBV.

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
-
- Transparencia.

IDDOC: 1081796/2019.

